

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL 27 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE	SOLICITUD	SENTIDO
1	<p>ciudadanos Alejandro Rodríguez Zapata, Jesús B. Aranda Gil, Aida Amparo Fimbres A., Eduardo Salcedo Platt y C.P. Miguel Heberto Elizalde Carrillo.</p> <p>Integrantes de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Sonora</p>	<p>Escrito mediante el cual viene solicitando lo que a la letra dice: Toda vez que en auto de 6 de octubre del año en curso, se emite el acuerdo respecto al depósito de las prerrogativas de financiamiento público a las que tiene derecho Movimiento Ciudadano, en el cual se determina hacer el depósito de dichas ministraciones en una cuenta distinta a la No. 11005770815 del banco Scotiabank Inverlat SA en la ciudad de Hermosillo, Sonora, la cual ha sido autorizada para el mencionado depósito mensual desde el 28 de febrero del 2005. Por lo tanto le solicitamos que a quien reciba las prerrogativas de financiamiento público correspondientes a Movimiento Ciudadano en Sonora, se le instruya que deberá depositarlas en la cuenta antes mencionadas, ya que solo de esta forma podremos cumplir cabalmente con nuestras obligaciones tanto laborales, administrativas y de servicio. De igual manera le recomendamos que según el artículo 30 de los estatutos que nos rigen, la Comisión Operativa Estatal es la autoridad ejecutiva, administrativa y representativa de Movimiento Ciudadano. Por lo tanto es la responsable de dirigir la gestión administrativa y financiera, vigilando que el ejercicio de los recursos se apegue a los estatutos.</p>	<p>Se acuerda no ha lugar lo solicitado, por encontrarse debidamente registrada la cuenta bancaria informada por la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, mediante acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de abril del presente año, emitida por la Comisión antes referida y firmada por la Secretaria General de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Nacional, Comisión Permanente Nacional y de la Comisión Operativa Nacional del Partido Político en mención, misma que fue ratificada por el Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/UTF/DA-L/15285/2015, en el cual se le tiene dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 57 numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el artículo 54 del Reglamento de Fiscalización y el artículo 19 numeral 2, inciso x) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano y a los artículos 19 numeral 2, inciso x), 30 y 31 de los estatutos de dicho partido político.</p> <p>No obstante lo anterior, de requerir el cambio de cuenta bancaria para que sean depositadas las prerrogativas que por derecho le corresponde al Partido Político en mención, deberá adjuntar su solicitud la documentación soporte, de las reglas y requisitos para la apertura de cuenta bancaria establecidas en el título IV, capítulo I del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como el cumplimiento de la normatividad electoral y sus estatutos.</p>
2	<p>Ciudadanos Miguel Heberto Elizalde Carrillo Secretario de Acuerdos, Alejandro Rodríguez Zapata, Jesús B. Aranda Gil, Aida Amparo Fimbres Amparano y Eduardo Salcedo Platt</p> <p>Integrantes de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano en Sonora</p>	<p>Escrito mediante el cual viene solicitando lo que a la letra dice: Nos permitimos recordarle de la solicitud de copia certificada del oficio INE/UTF/DAL5285/15 de fecha nueve de junio del año en curso y signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, la cual fue acordada por el órgano a su digno cargo, ordenando al Secretario Ejecutivo para expedir la certificación del documento. Es por ello que hacemos de su conocimiento que la documental solicitada no se nos ha proporcionado, por lo que solicitamos reiterar la indicación a quien corresponda y se perfeccione la petición publicada en listas de acuerdos emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el día 06 de octubre del año en curso.</p>	<p>Dígasele que este Instituto acordó mediante auto de fecha cinco de octubre del presente año, expedir copias certificadas del oficio al INE/UTF/DA-L/15285/2015, mismas que a la fecha el promovente no acudido a las instalaciones de este Instituto para su recepción, por lo que se le informa que están a su disposición en este organismo en los términos solicitados.</p>
3	<p>Ingeniero Heriberto Muro Vásquez</p> <p>representante propietario anteeste Instituto de Movimiento Ciudadano</p>	<p>mediante el cual viene solicitando con carácter de urgente copia certificada de la documentación contenida en la carpeta de Movimiento Ciudadano, incluyendo la correspondiente al área de fiscalización; en ambos casos para el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 a la fecha de recepción de la presente solicitud.</p>	<p>Dígasele que ha de lugar acordar de conformidad lo solicitado, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir copia certificada de la carpeta de Movimiento Ciudadano, así como la correspondiente al área de fiscalización, dentro del periodo al que se hace referencia en el escrito que se atiende, previa firma y razón de recibido que deje en autos para constancia.</p> <p>En razón de lo anterior gírese atento oficio a la Dirección de Fiscalización para que realice las acciones necesarias para atender la solicitud de cuenta en lo que respecta a sus atribuciones.</p>

Total de asuntos listados: 3

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 27 de octubre de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA